OTROSI No. 1 ACLARATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0525 DE 2026 SUSCRITO POR POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. A KAREN VALERIA GARCÍA LONDOÑO

Entre los suscritos a saber: **CARLOS AUGUSTO MESA DÍAZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.231.331, en calidad de **SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO**, nombrado mediante Resolución No. SG 0948 del 01 de septiembre de 2023, posesionado mediante acta No. 1003 del 01 de septiembre de 2023, debidamente autorizado mediante resolución SG 869 de 2018, por medio de la cual se modifica la Resolución 2166 del 9 de Septiembre de 2015, en la cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenación de gasto, obrando en nombre de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, con NIT 860.011.153-6, atendiendo a su naturaleza de Sociedad Anónima con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado que para los efectos del presente contrato se denominará **POSITIVA** y, por la otra parte, **KAREN VALERIA GARCÍA LONDOÑO,** identificada con cédula No. 1.121.894.752 de Villavicencio, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosí No. 1 a la Aceptación de Oferta Comercial No. 0525 de 2026, amparados en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documentos que hacen parte integral del presente contrato y el Manual para la Gestión de Abastecimiento vigente, de acuerdo con las cláusulas que se relacionan a continuación y previas las siguientes consideraciones preliminares:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que **POSITIVA** suscribió a favor de **EL CONTRATISTA** la Aceptación de Oferta Comercial No. 0525 de 2026, el cual tiene como objeto: *"**EL CONTRATISTA,** se obliga con **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.,** a la prestación de servicios profesionales especializados, para apoyar las actividades de seguridad y salud en el trabajo de la Gerencia de Talento Humano en Positiva Compañía de Seguros S.A*.", el 30 de enero de 2026, por un valor de CIEN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.492.800.oo) incluido IVA, y plazo hasta el 31 de diciembre de 2026.

SEGUNDA: Que conforme revisión a la Aceptación de Oferta Comercial No. 0525-2026, se evidenció que en la ***CLÁUSULA SEXTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*** se digitó por error el número de expedición de CDP. En efecto, en la cláusula mencionada se indicó que el número del CDP era el No. C20242025, por el valor de CIEN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.492.800.oo), expedido el 06 de diciembre de 2025, que ampara presupuestalmente la contratación. Sin embargo, el número correcto del CDP es **C20242026**, expedido en la fecha y por el monto mencionado anteriormente. Por lo anterior, es necesario aclarar la Cláusula Sexta – Disponibilidad Presupuestal de la Aceptación de Oferta Comercial No. 0525 de 2026.

TERCERA: Que la Aclaración es viable de acuerdo con el artículo 11 del Decreto Ley 0019 del 2012, por cuanto las partes están plenamente facultadas para ello, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad de las partes y el fin que se persigue es la correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, de lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERA: Las partes de mutuo acuerdan aclaran que el número del CDP que ampara la aceptación de oferta No. 0525-2026 es **C20242026**, razón por la cual la Cláusula Sexta de la Aceptación de Oferta Comercial No. 0525 de 2026 suscrita el 30 de enero de 2026, queda así:

OTROSI No. 1 ACLARATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0525 DE 2026 SUSCRITO POR POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. A KAREN VALERIA GARCÍA LONDOÑO

> ***"CLÁUSULA SEXTA. – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:*** Para amparar la contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número C20242026, expedido el 06 de diciembre de 2025, por valor de **CIEN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.492.800.oo**).*".*

SEGUNDA: **PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente Otrosí Aclaratorio se entenderá perfeccionado y legalizado con la firma de las partes. La Compañía hará el trámite administrativo de elaboración del registro presupuestal.

TERCERA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta Comercial No. 0525 de 2026 no modificadas en forma expresa mediante el presente otrosí, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Se firma el presente otrosí Aclaratorio a la Aceptación de Oferta Comercial en Bogotá D.C., 05 FEB 2026

CARLOS AUGUSTO MESA DÍAZ
SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Valeria Garcia L
Valeria Garcia L (5 feb.. 2026 17:47:14 EST)

KAREN VALERIA GARCÍA LONDOÑO
CONTRATISTA

Elaboró: Fabio Corredor – Contratista GAE
Revisó: Lina María Pantoja Fernández- Profesional GAE
Gestionó: Gabriela Lizarazo Padilla – Gerente GAE

OT1 CTO 0525- 2026 KAREN VALERIA GARCÍA 05-02-2026 (1)

Informe de auditoría final 2026-02-06

Fecha de creación:	2026-02-05 (hora estándar de Colombia)
Por:	FABIO CORREDOR LUENGAS (fabio.corredor@positiva.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAWgrh6cUKfEkvG3NOS6z-hJqZJv6LD0r_

Historial de “OT1 CTO 0525- 2026 KAREN VALERIA GARCÍA 05-02-2026 (1)”

FABIO CORREDOR LUENGAS (fabio.corredor@positiva.gov.co) ha creado el documento.
2026-02-05 - 16:59:51 EST- Dirección IP: 186.28.209.97.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlo Augusto Mesa Diaz (carlos.mesa@positiva.gov.co) para su firma.
2026-02-05 - 17:03:34 EST

Carlo Augusto Mesa Diaz (carlos.mesa@positiva.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-02-05 - 17:32:54 EST- Dirección IP: 181.59.105.49.

Carlo Augusto Mesa Diaz (carlos.mesa@positiva.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-02-05 - 17:33:36 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.59.105.49.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Valeria Garcia Londoño (vale.garcial1128@gmail.com) para su firma.
2026-02-05 - 17:33:38 EST

Valeria Garcia Londoño (vale.garcial1128@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2026-02-05 - 17:33:43 EST- Dirección IP: 66.102.8.106.

El firmante Valeria Garcia Londoño (vale.garcial1128@gmail.com) firmó con el nombre de Valeria Garcia L
2026-02-05 - 17:47:12 EST- Dirección IP: 191.156.149.154.

Valeria Garcia L (vale.garcial1128@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-02-05 - 17:47:14 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.149.154.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Contratcion GAE (Contratacion@positiva.gov.co) para su aprobación
2026-02-05 - 17:47:16 EST

Contratcion GAE (Contratacion@positiva.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-02-06 - 7:44:12 EST- Dirección IP: 190.26.216.120.

Contratcion GAE (Contratacion@positiva.gov.co) ha aprobado el documento.

Fecha de aprobación: 2026-02-06 - 11:51:01 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.26.216.120.

Documento completado.

2026-02-06 - 11:51:01 EST

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | Powered by Adobe Acrobat Sign